

MESA DE ENTRADAS



27

10

25

SECCION OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8988/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés cultural y comunitario la 10ª edición del Festival "El mundo danza a orillas del Paraná" organizado por el Ballet Folclórico de Cuyo al Litoral.

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

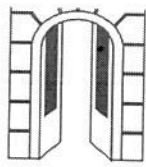
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura R. ...
LAURA R. ...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10, Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

La declaración N° 288/16, Declárese de Interés Cultural para el municipio de Villa Gobernador Gálvez, al Ballet Folklórico "DE CUYO AL LITORAL", por su extensa trayectoria y su grata representación a nuestra querida ciudad alrededor del País y del mundo.

La declaración N° 755/24, "10° aniversario de la creación y fundación del Ballet Folklórico "De Cuyo al Litoral".

La 10° edición del festival "El Mundo Danza a Orillas del Paraná" organizado por el Ballet Folklórico de Cuyo al Litoral, y

Considerando:

Que en relación al Ballet de Cuyo al Litoral en los considerandos de la declaración N° 755/24 se menciona que *"en el año 2.014, Gabriel Matías Gil y Fernanda Gabriela Barroso, ciudadanos docentes de danzas, y concursantes en competencias nacionales e internacionales, participaron en un programa regional, que realizaba eventos de bailes en distintos puntos del país llamado "Querer, crear, crear", el cual se llevó a cabo en el Club Talleres de nuestra ciudad. Esto incentivó a los profesores a crear una institución donde enseñarían nuestras tradicionales danzas folklóricas. El día 6 de Julio de ese mismo año fundaron el Ballet Folklórico "De Cuyo al Litoral", nombre inspirado por ese pasaje que atraviesa las regiones de nuestro país"*

El Mundo Danza a Orillas del Paraná nace en el año 2.016 donde el Ballet Folklórico De Cuyo al Litoral fue anfitrión de la agrupación Colonos de la ciudad de Quimbaya-Quindío-Colombia integrada por 10 bailarines y su director. El año siguiente fue impulsado por el programa provincial "TERRITORIO DE ENCUENTRO" el cual proponía que el proyecto ganador perdure en el tiempo.

Hoy, al año 2025, el festival lleva 7 ediciones presenciales y 2 virtuales (debido a la pandemia) donde han participado países como EEUU, México, El Salvador, Costa Rica,

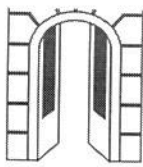
Honduras, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Rusia; y delegaciones de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Chaco, Buenos Aires, Rio Negro, Neuquén, Formosa.

A lo largo de todas sus ediciones El Mundo Danza a Orillas del Paraná ha contado con el acompañamiento de subsedes en gestiones directas con municipios, asociaciones civiles y grupos organizados, de las localidades de Villada, Chabás, Arroyo Seco, Pueblo Esther, General Lagos, Villa Gobernador Gálvez, Rosario, todas ellas de la Provincia de Santa Fe y La Emilia-San Nicolas, Santa Lucia-San Pedro, ambas de la Provincia de Buenos Aires.

Vale mencionar que organizaciones Nacionales e Internacionales han replicado el formato y características del evento como así también parte del título "EL MUNDO DANZA" llevando adelante en este 2025 la tercera edición. Ellas son: "Al compás de la ruta del Dorado, El Mundo Danza. Región de Cundinamarca-Colombia"; "El Mundo Danza a Orillas del Plata. Piriápolis-Uruguay", "El Mundo Danza al Pie del Lanin. San Martín y Junín de Los Andes-Neuquén-Argentina."

También El Mundo Danza a Orillas del Paraná trabaja de manera colaborativa con el Mundo Danza a Orillas del Plata aportando sus delegaciones logrando así ser los primeros en América en conectar dos países con los mismos artistas en un festival internacional de danzas folklóricas.

Para la edición del corriente año el festival recibirá delegaciones nacionales e internacionales, para interactuar mediante muestras y diálogos sobre las diversas expresiones culturales. Todo ello con el objetivo de que personas de la comunidad, asistentes y espectadores sean agentes de valoración, recuperación y promoción de nuestras tradiciones y costumbres autóctonas como elemento de identidad cultural, generando un espacio de intercambio artístico, cultural y humano.



Que con el espíritu de fomentar un espacio para celebrar, encontrarse con otros, incentivando el patrimonio cultural, el Ballet de Cuyo al Litoral llevará adelante la 10° edición del festival "El Mundo Danza Orillas del Paraná" entre los días 20 y 26 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.

Por todo lo arriba mencionado, dada la relevancia, convocatoria y magnitud del festival es oportuno que el Concejo Deliberante se pronuncie favorablemente declarando de interés Comunitario y Cultural al mismo.

Por todo ello, el Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1°) El Concejo Deliberante declara de interés Cultural y Comunitario la 10° edición del festival "El mundo danza a orillas del Paraná" organizado por el Ballet Folclórico de Cuyo al Litoral, del 20 al 26 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.

ART.2°) De forma.

Dado en sala del Bloque Socialista , a los 27 días del mes de octubre de 2025.

M. NICOLAS MORALES
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 93	
ENTRÓ	SALIO
07/10/2025	
Anctado por <i>LAURA</i>	
Archivado por	